



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de junio de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo expresado por el Director General de la Dirección General de Bibliotecas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre los días 24 de marzo y 2 de abril del corriente año a favor del auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) señor Pablo Miguel Sanguinetti.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION